



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR

Audiencia de expedientes de bajas del Padrón

Habiéndose comprobado que las siguientes personas que a continuación se indican no residen en la actualidad en este municipio, se han iniciado los correspondientes procedimientos de baja por inclusión indebida.

A tal efecto y al objeto de cumplir el trámite de audiencia se procede a practicar información pública mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, durante el plazo de diez días hábiles a contar del siguiente a la publicación de este anuncio, al objeto de que durante dicho plazo puedan manifestar cuanto estimen pertinente al respecto ante esta Alcaldía.

<i>Interesado</i>	<i>Documento</i>	<i>Expediente</i>
D.S.S.	352583671	141(16209)2015
Representante: Suray Sapi Etyam)	X8336430-B	
Erol Sali Hamid	X9555032-G	143(16791)2015
Nelu Cimpoeasu	X8416721-D	142(16792)2015
D.S.S.	334901399	141(16850)2015
(Representante: Severin Stefkov Ranchev	X8317560-R	
Severin Stefkov Ranchev	X8317560-R	141(16905)2015
Daniela Filipa Ferreira Moreira	Y1377508-Y	143(16906)2015
Saquib Javed	DY8675141	001-1284-2015
Joginder Singh	X9606880X	001-1284-2015
Sahil Kumar	L5030873	001-1284-2015

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a los efectos pertinentes.

En Medina de Pomar, a 15 de julio de 2015.

El Alcalde-Presidente,
Isaac Angulo Gutiérrez